



DECRETO N° 155-

DESIGNA APARCAMIENTO A
MAQUINARIA MUNICIPAL..

QUILLON, FEBRERO 19 DEL 2013.

VISTOS:

1. Memorándum N° 09/2013 de 19 Febrero de 2013 de Encargado de Maquinaria y Transporte.
2. Las necesidades del Servicio, el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 26.12.2012, que delega funciones.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DEL 2013, para el resguardo de la maquinaria que se indica:

MAQUINARIA	PATENTE	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	BSLH - 29	SAN JOSE DE BAUL. PROPIEDAD DEL SR. TEOBALDO C. PERALTA VILLA.. RUT. 8.521.930- 8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

NAU/CHA/cvm

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ENC. MAQUINARIAS Y T.
- OPERADOR